



República de Panamá
Procuraduría de la Administración

Panamá, 12 de agosto de 2022
C-134-22

Mgtra.

Elsa Fernández A.

Directora General de la
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
Ciudad.

Ref.: “Programas de capacitación y educación en anticorrupción” y “Buenas prácticas”

Señora Directora:

Por este medio damos respuesta a sus notas No. ANTAI-OCTI-0226-2021 de 27 de julio de 2022 y No. ANTAI-OCTI-0241-2021 de 28 de julio de 2022, recibidas en este Despacho el 4 de agosto del corriente, por medio de las cuales solicita información a esta Procuraduría sobre las buenas prácticas que lleva a cabo en relación con la prevención y el combate de la corrupción; y los programas de capacitación y educación en materia anticorrupción brindados y recibidos por este Despacho, así como aquellos dictados en coordinación con instituciones educativas universitarias, disponibles para funcionarios y/o ciudadanía.

En relación con la solicitud de información sobre buenas prácticas para la prevención y combate de la corrupción, debemos señalar que, por el momento, no tenemos información que agregar al “*Informe de Buenas Prácticas en materia de Prevención y Lucha Contra la Corrupción*” de 11 de agosto de 2021, el cual fue remitido a la ANTAI en esa misma fecha.

El documento referido fue elaborado por el Departamento de Ética y Gestión Pública de la Procuraduría de la Administración y contiene la información relativa a la Red Interinstitucional de Ética Pública (RIEP); El Pacto de Estado por la Justicia; y, la gestión que realiza el Departamento mencionado. En cuanto tengamos nueva información que compartir en relación con buenas prácticas para la prevención y combate de la corrupción implementadas, lo haremos de su conocimiento.

Al respecto de la información solicitada sobre los programas de capacitación y educación anticorrupción ejecutados o recibidos, adjuntamos copia de un documento elaborado por la Dirección de Capacitación e Investigación del Centro de Capacitación e Investigación Dra. Alma Montenegro de Fletcher de la Procuraduría de la Administración.

Dicho documento contiene el detalle sobre las actividades realizadas en materia anticorrupción; la fecha en que fueron realizadas; el expositor o expositores; quiénes recibieron el curso o seminario (dependencia pública o privada); el género de las personas

que recibieron la capacitación, en las que esta información ha sido recabada; y el enlace en el que se puede acceder a la actividad realizada, en aquellas en las que se ha efectuado una transmisión por medios informáticos y así ha quedado consignado.

Esperamos de esta manera haber atendido el requerimiento realizado, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de lo indicado.

Atentamente,



Rigoberto González Montenegro
Procurador de la Administración



Adj. Lo indicado.

RGM/jfm

C-129-22

La Procuraduría de la Administración sirve a Panamá, te sirve a ti.

*Apartado 0815-00609, Panamá, República de Panamá *Teléfonos: 500-3350, 500-3370 * Fax: 500-3310*

** E-mail: procadmon@procuraduria-admon.gob.pa Página Web: www.procuraduria-admon.gob.pa **